



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE DUERO

Delegación en Concejal atribución celebración matrimonio civil

Esta Alcaldía por resolución n.º 2017-0025, de fecha 3 de mayo de 2017, ha delegado en la Concejal de este Ayuntamiento D.^a María Antonia Cristóbal del Cura, la facultad atribuida a la Alcaldía por el artículo 51 del Código Civil, para la celebración del matrimonio civil entre D. Alvar Javier Monzón Martín y D.^a María Aránzazu Cristóbal del Cura, el próximo día 10 de junio de 2017.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Villalba de Duero, a 4 de mayo de 2017.

El Alcalde,
Antonio Sanz Ibáñez